



## Una aguja en un pajar

**E**n la avalancha de iniciativas y reformas marcadas por el encono y el afán destructor, hay una que merece la pena destacar por su sensatez y sentido de solidaridad humana.

Se trata de reformar la Ley General de Salud a fin de que cada persona sea considerada donadora de sus órganos al fallecer, salvo que haya expresado su negativa al respecto.

La iniciativa está acompañada de otra, que corresponde a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que en la credencial de elector la persona ponga o no su anuencia a donar sus tejidos y órganos cuando fallezca.

En la actualidad hay que registrarse como donador de órganos, o ponerse una medalla o brazaletes, y a fin de cuentas nadie se entera de que el fallecido estaba de acuerdo en regalar a

otros sus tejidos y sus órganos.

No es una iniciativa de un solo partido, sino que fue presentada por la diputada panista Kenia López, con el respaldo de los legisladores Sergio Gutiérrez Luna y Julieta Villalpando, de Morena; Alán Márquez y Éctor Jaime Ramírez, de Acción Nacional; María del Carmen Pineda, del Verde; Guadalupe Guerrero, del PRI; José Luis Montalvo, del PT, y Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano.

Vamos a ver si una reforma pluripartidista, respetuosa y humana, no es rechazada porque lo de ahora es la destrucción, lo unilateral y el conflicto.

Es respetable que una persona no quiera donar sus órganos, por motivos religiosos o los que fuere, pero no cabe duda de que es necesario facilitar a los que necesitan un trasplante recibirlo de manera expedita y sin que sea, como es, prácticamente un milagro.

USO DE RAZÓN

**Pablo  
Hiriart**

Opine usted:  
phiriart@elfinanciero.com.mx  
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



¿Por qué negarle un trozo de piel a alguien que sufrió una quemadura grave, o las córneas a quien va a perder la vista?

La gran mayoría de esos tras-



plantes o injertos no se hacen por la negativa de posibles donantes, sino por desconocimiento de cuál es el camino a seguir.

De acuerdo con informes recientes del Centro Nacional de Trasplantes, cada día mueren en México 20 personas que estaban a la espera de una donación.

La cifra irá en aumento, toda vez que cada 10 minutos se suma una persona con necesidad de algún órgano.

Señala el Centro Nacional de Trasplantes que en la actualidad 16 mil 392 personas están a la espera de recibir un riñón para continuar viviendo.

Hay cuatro mil que esperan una córnea.

Ya es tiempo de que cada persona sea donante potencial, a reserva de que exprese lo contrario. Y se le respeta su decisión.

Si algún pero cabe en la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, es que no procederá la donación en caso de que "algún familiar" se oponga.

Al tener credencial de elector, la persona que acepta ser do-

nante ya es mayor de edad y deja su voluntad en ese documento.

No hay razón para que una tía o un sobrino, ni un hijo, se opongan a la voluntad de un ciudadano mayor de edad que desea donar sus órganos para que otros vivan sin limitaciones de ese tipo.

Es un buen tema. Vale la pena que se difunda y que se apruebe, entre el ciclón de iniciativas de las que tanto discrepamos.

Más adelante habría que dar paso a una seria conversación sobre el derecho al bien morir.

Y no sólo a la eutanasia en casos de enfermedad terminal, sino a la libertad de cada persona a decidir que es momento de partir sin que ello signifique una tragedia.

Pero esa es otra discusión, con aristas mucho más complejas acerca de los límites de nuestro albedrío, en la que no habría consenso.

Sí lo hay, en cambio, en el derecho a donar los órganos y tejidos como lo plantean legisladores de todos los partidos políticos.